

Bogotá, 08 de septiembre de 2026

PROPOSICIÓN No. _____ DE 2026

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Asunto: Proposición de citación a control político y de convocatoria a AUDIENCIA PÚBLICA sobre la crisis en la prestación del servicio público domiciliario de aseo y la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.
Cítese una audiencia pública el próximo 25 de septiembre en la ciudad de Santa Marta, audiencia pública, sobre el tema relacionado en el asunto.

Por Secretaría de la Comisión, cítese a los siguientes funcionarios:

1. Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.
2. Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Ministro(a) de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
4. Director(a) Ejecutivo(a) de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.

Invítese a:

1. Alcalde Mayor del Distrito de Santa Marta.
2. Gerente de ESSMAR E.S.P.
3. Representante legal de Aseo Técnico de la Sabana – ATESA S.A.S. E.S.P.
4. Representante legal de Interaseo S.A.S. E.S.P.
5. Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG
6. Órganos de control y Ministerio Público
 - Procuraduría General de la Nación – Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios y Procuraduría Regional del Magdalena.
 - Contraloría General de la República – Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente.
 - Defensoría del Pueblo – Regional Magdalena.
 - Personería Distrital de Santa Marta y Contraloría Distrital de Santa Marta.
7. Departamento Nacional de Planeación (Subdirección de Agua y Saneamiento).
8. Financiera del Desarrollo Territorial – FINDETER.
9. Ministerio de Salud y Protección Social.
10. Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN Tayrona y áreas marinas protegidas).
11. Dirección General Marítima – DIMAR y Capitanía de Puerto de Santa Marta.
12. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – INVEMAR.
13. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.

Recibido
08.09.26
10:15 AM

CONTACTO:



C O N T A C T O :

1. Relacione, con fechas y actos administrativos, todas las actuaciones de inspección, vigilancia y control adelantadas frente a ATESA S.A.S. E.S.P. y a ESSMAR E.S.P. en relación con el servicio de aseo del Distrito de Santa Marta entre 2022 y la fecha.
2. Remita copia íntegra del informe derivado de la visita de inspección realizada entre el 24 y el 27 de marzo de 2026 y de la comunicación de hallazgos del 30 de junio de 2026, con la respuesta presentada por el operador.
3. Indique, componente por componente (recolección y transporte, contenedores, barrido y limpieza, corte de césped, poda, lavado de áreas públicas y disposición final), cuáles hallazgos fueron subsanados, cuáles persisten y cuáles derivaron en requerimientos o en apertura de investigación administrativa.
4. ¿Se ha iniciado o se evalúa iniciar proceso administrativo sancionatorio contra el operador o contra la persona prestadora? En caso afirmativo, indique estado procesal, cargos formulados y término estimado de decisión. En caso negativo, explique las razones.
5. Presente los indicadores de calidad y continuidad reportados al Sistema Único de Información – SUI por los prestadores del servicio de aseo en Santa Marta durante los últimos cinco (5) años, así como el número, causal y tiempo de respuesta de las PQR presentadas por los usuarios.
6. Explique los fundamentos técnicos, financieros y jurídicos de la Resolución SSPD No. 20261000688975 del 7 de agosto de 2026, mediante la cual se dio por terminada la toma de posesión de ESSMAR E.S.P., y precise qué obligaciones de seguimiento quedaron a cargo de la Superintendencia tras el levantamiento de la medida.
7. Informe cuál fue el balance de la intervención de ESSMAR entre 2021 y 2026 en materia de aseo: recursos ejecutados, metas cumplidas y metas incumplidas.
8. Detalle el estado del relleno sanitario Palangana: vida útil remanente certificada, cumplimiento del plan de manejo ambiental, manejo y tratamiento de lixiviados, capacidad instalada y contingencias previstas ante un eventual cierre.
9. ¿Qué evaluación tiene la Superintendencia sobre la capacidad institucional de ESSMAR E.S.P. y del Distrito para supervisar la concesión y para asumir la definición del esquema de prestación posterior al 11 de marzo de 2027?
10. ¿Contempla la entidad la adopción de alguna de las medidas previstas en la Ley 142 de 1994 —incluida la toma de posesión— frente al servicio de aseo en Santa Marta? Indique bajo qué condiciones y con qué cronograma.
11. Informe el estado de la formalización de recicladores de oficio en el Distrito, el número de organizaciones habilitadas, las toneladas efectivamente aprovechadas y el valor girado por concepto de la tarifa de aprovechamiento.
12. Precise qué acompañamiento técnico ha brindado o brindará al Distrito para la estructuración del esquema de aseo posterior al vencimiento de la concesión.

B. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

CONTACTO:

13. ¿Qué recursos del Sistema General de Participaciones, del Presupuesto General de la Nación y de programas del sector han sido asignados al Distrito de Santa Marta para gestión de residuos sólidos y saneamiento básico en los últimos cinco (5) años, y cuál es su nivel de ejecución?
14. ¿Cuál es el estado del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Distrito, su nivel de cumplimiento y qué asistencia técnica ha prestado el Ministerio para su actualización?
15. ¿Existe una alternativa regional de disposición final estructurada para el Magdalena ante el eventual agotamiento de Palangana? Indique estudios, cronograma y fuentes de financiación.
16. ¿Qué medidas prevé el Ministerio para acompañar la transición contractual del servicio de aseo en Santa Marta antes del 11 de marzo de 2027?

C. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y CORPAMAG

17. Relacione las visitas de seguimiento, requerimientos, medidas preventivas y procesos sancionatorios ambientales adelantados frente a la operación del relleno sanitario Palangana y frente a los vertimientos y residuos que llegan al río Manzanares y a la bahía de Santa Marta.
18. Presente los resultados de calidad de agua del río Manzanares, de las quebradas urbanas y de la bahía, y la caracterización de residuos sólidos recolectados en playas durante 2025 y 2026.
19. Informe el estado, la financiación y el cronograma del acuerdo suscrito en 2026 entre CORPAMAG, la Alcaldía de Santa Marta y The Ocean Cleanup para la intercepción de residuos.
20. ¿Qué afectaciones se han documentado sobre ecosistemas marinos, incluidas las formaciones coralinas de la bahía y del Morro, y qué medidas de restauración se han adoptado?

D. Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA

21. Explique la estructura tarifaria vigente del servicio de aseo en Santa Marta, su evolución en los últimos cinco (5) años y la relación entre lo que paga el usuario y los estándares de servicio efectivamente prestados.
22. ¿Qué instrumentos regulatorios existen para reducir la remuneración del prestador ante incumplimientos verificados en frecuencias y horarios de recolección y barrido?
23. Concepto de la Comisión sobre los esquemas de prestación posibles para el Distrito una vez termine la concesión: áreas de servicio exclusivo, libre competencia o prestación directa.

CONTACTO :

E. Distrito de Santa Marta y ESSMAR E.S.P.

24. Informe detallado sobre el ejercicio de la supervisión e interventoría del Contrato de Concesión No. 007 de 1993: número de informes de supervisión, incumplimientos documentados, multas y sanciones impuestas y efectivamente recaudadas.
25. ¿Cuál es la decisión del Distrito sobre el esquema de prestación del servicio de aseo a partir del 11 de marzo de 2027? Indique estudios contratados, cronograma de estructuración y estado del uso de las facultades otorgadas por el Concejo Distrital.
26. Relacione los planes de contingencia adoptados para temporadas turísticas y de lluvias, con resultados verificables, así como los recursos destinados a limpieza de playas, canales y cuerpos de agua.
27. Informe el número de puntos críticos de arrojo clandestino identificados en la ciudad, las intervenciones realizadas y la aplicación del comparendo ambiental (Ley 1259 de 2008).
28. Detalle la situación financiera de ESSMAR E.S.P. tras el levantamiento de la toma de posesión y la planta de personal disponible para la supervisión del servicio de aseo.

F. ATESA S.A.S. E.S.P. e Interaseo S.A.S. E.S.P.

29. Relacione las frecuencias, horarios, macrorrutas y microrrutas contractualmente pactadas y las efectivamente ejecutadas durante 2025 y 2026, con los soportes de georreferenciación y control operativo.
30. Informe el número, estado, antigüedad y disponibilidad de los vehículos compactadores y demás equipos destinados a la operación en Santa Marta, así como los planes de mantenimiento y reposición ejecutados.
31. Estado del sistema de contenedores: unidades instaladas, unidades fuera de servicio, frecuencias de lavado y plan de reposición.
32. Detalle los ingresos percibidos por la operación en Santa Marta durante los últimos cinco (5) años y las inversiones ejecutadas en la ciudad, discriminadas por componente.
33. Explique el estado de cumplimiento de los compromisos asumidos en la cesión de 2022, en particular los relativos a la operación del relleno sanitario Palangana, al plan de trabajo para la disposición final y a los diseños para su solución definitiva.
34. Informe las condiciones actuales de operación de Palangana: celdas activas, manejo de lixiviados y gases, cobertura diaria y vida útil remanente.
35. ¿Qué obligaciones de reversión, entrega de bienes afectos al servicio y cierre y clausura asumirá el concesionario al terminar el contrato el 11 de marzo de 2027?

G. Ministerio de Salud y Protección Social e Instituto Nacional de Salud

CONTACTO:

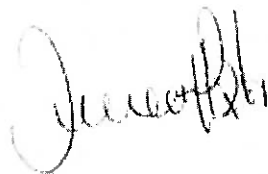
36. Comportamiento epidemiológico en el Distrito de Santa Marta de dengue, chikunguña, zika, enfermedades diarreicas agudas y afecciones dermatológicas durante 2024, 2025 y 2026, con análisis territorial en las zonas de mayor acumulación de residuos.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL

Con fundamento en los artículos 258 y 260 de la Ley 5ª de 1992, solicítese la remisión de:

1. Contrato de Concesión No. 007 de 1993, sus otrosíes, el acta de cesión de 2022 y los actos administrativos que la aprobaron.
2. Informes de supervisión e interventoría de la concesión correspondientes a 2022–2026.
3. Informe de la visita de inspección de la SSPD de marzo de 2026 y comunicación de hallazgos de junio de 2026.
4. Resolución SSPD No. 20261000688975 del 7 de agosto de 2026 y sus antecedentes.
5. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos vigente del Distrito y sus informes de seguimiento.
6. Licencia ambiental, plan de manejo ambiental e informes de cumplimiento del relleno sanitario Palangana.
7. Estudios de vida útil y alternativas de disposición final para el Distrito y el departamento del Magdalena.
8. Reportes al SUI de calidad, cobertura, continuidad y PQR del servicio de aseo en Santa Marta. 2021–2026.

Atentamente,



JOSÉ FELIPE HERNÁNDEZ POLO
Representante a la Cámara
Pacto Histórico

CONTACTO: